RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de la Ley 9 del 26 de febrero de 1997, otorgó a Minera Panamá, S.A. (MPSA) el derecho de exploración y explotación sobre una concesión de 13,000 hectáreas, ubicadas en el Distrito de Donoso, Provincia de Colón, en la zona nor-central de Panamá. A través de los estudios de campo que realiza MPSA desde el año 2007, se determinó la rentabilidad para la ejecución del Proyecto Mina de Cobre Panamá, que explotará y procesará minerales de sulfuro de cobre en la concesión.

El Proyecto comprende cuatro fases: planificación/pre-construcción, construcción, operaciones y cierre/post-cierre. Las principales instalaciones que contempla el Proyecto son:

- Tres minas a tajo abierto que estarán ubicadas en las áreas de Botija, Colina y Valle Grande; se desarrollarán durante la vida del Proyecto.
- Instalaciones de trituración, transporte y almacenamiento de mineral.
- Una planta concentradora, que incluye:
  - Planta de molienda con dos molinos semi-autógenos y 4 molinos de bolas.
  - Planta de flotación con tanques grandes para separar los minerales que contienen cobre de los minerales estériles, generando la producción de concentrado de cobre. El oro estará incluido en el concentrado de cobre y será recuperado durante el procesamiento posterior del concentrado en instalaciones fuera de Panamá.
  - Un circuito de flotación adicional para separar concentrado de molibdeno.
  - Un espesador de concentrado, para preparar el concentrado de cobre/oro, hasta alcanzar la consistencia adecuada para su posterior transporte, a través de un mineroducto, a un puerto en Punta Rincón, cercano a la Comunidad de Río Caimito, donde se embarcará para su procesamiento final en otros países.
  - Un tanque para proporcionar capacidad adicional de almacenamiento de agua.
- Una instalación para el manejo de relaves (IMR), que durante los primeros 22 años de explotación minera recibirá y almacenará relaves, de los cuales se habrán extraído las concentraciones de metal en la planta concentradora.

- Depósitos para el almacenamiento de roca estéril (DARE) y saprolita, generados durante la fase de operación.
- Un área de almacenamiento de mineral de baja ley.
- Un reservorio de agua fresca.
- Un reservorio de agua de proceso.
- Instalaciones auxiliares (talleres de mantenimiento de camiones y equipos móviles, oficinas, una planta de tratamiento de aguas servidas, instalaciones de almacenamiento y abastecimiento de combustible, instalaciones para la elaboración y almacenamiento de explosivos, incinerador para desechos no tóxicos y rellenos sanitarios para desechos comunes no tóxicos).
- Estructuras de desviación de aguas y control de sedimentos.
- Cantera(s) para material de préstamo (agregado).
- Campamento y oficinas administrativas para el personal, durante las fases de construcción y operación
- Instalaciones de seguridad.
- Instalaciones de laboratorio.
- Rutas internas dentro del sitio, para tener acceso a los campamentos, tajos, depósitos de almacenamiento de roca estéril, instalaciones para el manejo de relaves e instalaciones auxiliares.

Los yacimientos del Proyecto están ubicados dentro de los límites de la concesión, por tanto la actividad minera se desarrollará dentro de la misma. El puerto, la planta de generación de energía, la instalación para el manejo de relaves, la línea de transmisión eléctrica y la carretera que une a la mina con el puerto, estarán ubicados en gran medida fuera del área de concesión.

Dentro de este periodo se desarrolló la planificación general de algunas estructuras del Proyecto; la operación de la Cantera Old Petaquilla, Cantera Camino Corto, Campamento y Oficina de Valle Grande, Campamento 600 y el Campamento Gap.

De igual forma continuó la gestión y desarrollo del componente social, la construcción y adecuación de las diferentes obras e infraestructuras auxiliares como:

- Campamento 500
- Laydown Botija
- Cantera Botija
- Poza de sedimentación 4 (Botija)
- Campamento TMF (Instalación de Manejo de Relaves)
- Pipeline Corredor (Sección del Camino a la Costa)
- Área del puerto, campamento de construcción y planta de generación eléctrica (Punta Rincón)
- Ampliación de la Sub-estación Eléctrica de Llano Sánchez
- Trocha hacia Nueva Esperanza (Antes Nuevo Chicheme)

El presente documento constituye el Sexto Informe de Seguimiento y contempla la evaluación del cumplimiento de los Compromisos que establece el Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III, Adenda 1, Adenda 2 y la Resolución de aprobación, aplicables para las actividades que desarrolla MPSA para la operación del Proyecto, correspondiente al periodo Febrero – Abril 2013.

Cabe mencionar que el Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, cuyo promotor es Minera Panamá, S.A., se encuentra en un periodo de transición, ya que la empresa Minera First Quantum Minerals (FQM) la ha adquirido como su nuevo accionista principal y durante este periodo, se dio la suspensión temporal y disminución de las actividades de construcción en ciertos frentes de trabajo. Actualmente la obra se encuentra en un proceso de evaluación y revisión de diseños, métodos de construcción, procedimientos y programas.